
Avenida Eduardo H. Gastelacoto

ORDENANZA N° 27270

SANCIONADA: 01.07.1994

PROMULGADA: 14.07.1994

PUBLICADA: 14.07.1994

ARTICULO 1º.- Sustitúyase el nombre de AVENIDA CORDOBA por el de AVENIDA EDUARDO H. GASTELACOTO a la arteria que nace en el Río Uruguay y termina en la intersección de las calles SALTA y LAVALLE, de la Planta Urbana Municipal.-

ARTICULO 2º.- Derogase la ordenanza N° 11080 del 1º de octubre de 1948.-